

UMBRAL.

FUERTE RETO A NUESTRA ESPERANZA.

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

El 26 de junio de 2013 pasará a la historia como un día negro para la familia como ha sido comprendida en distintas y convergentes tradiciones culturales, religiosas y científicas: la Suprema Corte de Estados Unidos decidió, por cinco votos contra cuatro, que la prohibición de realizar “matrimonios” entre personas del mismo sexo violentaba la garantía constitucional de acceso a la libertad considerada en la Quinta Enmienda. Se declaró inconstitucional la “Ley de Defensa del Matrimonio” (DOMA) que define al matrimonio como “la unión entre un hombre y una mujer.”

La apretada proporción de los votos reflejó la división de la opinión pública estadounidense y la historia pública de cada uno de los jueces votantes despejó toda duda de que la Corte es un organismo político y que, aunque el poder judicial está separado del ejecutivo, los nombramientos expresan la ideología de los presidentes que los hicieron. Quedó claro que el rumbo del Congreso y la Corte depende cada vez más del cabildeo (“lobbying”) de grupos de presión. Los protagonistas de los “gay rights” (prefiero no traducir la expresión), bien organizados, han dedicado esfuerzos y sumas de dinero enormes a esta tarea. Su primer avance fue hace ya tiempo y es ampliamente conocido: el cambio de significado de la palabra “gay” y su traslado del campo de los adjetivos al de los sustantivos. El término, que en lenguaje oral ha adquirido un tono casi simpático (antes significaba “alegre”, “gozoso”) ha entrado también al ámbito de las expresiones coloquiales de otros idiomas alejando el impacto de la nada ambigua significación de “homosexual.”

La sofisticación de la cultura estadounidense y de su sistema legal hará quizá que las aguas tomen su nivel. No puede preverse lo mismo para un país como el nuestro en el que la ciudadanía prácticamente enmudece ante retos de gran magnitud. Está en la memoria reciente la facilidad con la que en el Distrito Federal se legisló sobre el tema llegando al extremo de autorizar la adopción de hijos. La decisión de la Corte de Estados Unidos fue celebrada en el diario “La Jornada” del 27 de junio como “avance civilizatorio” y “claro mensaje político para el conjunto de las autoridades de ese país y, por extensión, para el resto del continente y del mundo.”

El asunto no es sólo jurídico ni político: es moral, de salud psicológica y social; de sobrevivencia de la familia y de los papeles insustituibles de lo masculino y lo femenino, de la paternidad y la maternidad (incluso lo que se nombra “figuras”) y del desarrollo equilibrado de los infantes, que son personas y algún día serán adultos. Es reduccionismo barato plantearlo como polarización entre conservadores y progresistas o describir la defensa del matrimonio de siempre como postura religiosa oscurantista. No sólo quienes profesamos una religión sostenemos la postura que podemos llamar con tranquilidad **natural** ni prescindir de ella forma parte de la laicidad de un Estado. La psicología y la pedagogía de diversas escuelas la sostiene. Pero hace falta reflexionar con ecuanimidad y a fondo.

Modelo de esta reflexión es el diálogo entre el rabino Skorka y el arzobispo Bergoglio, hoy Papa Francisco, a propósito de la precipitación que mostraron los legisladores argentinos. Dijo el rabino: “Se trató el tema de forma deficitaria...No es sólo una cuestión de creencias, sino de ser conscientes de que se está tocando uno de los elementos más sensibles de nuestra cultura...La ley judía prohíbe las relaciones entre hombres. Estrictamente lo que dice la Biblia es que los hombres no tengan relaciones al estilo de las que tienen con mujeres. De allí se deduce toda una postura...Al releer a Freud y Lévi-Strauss y el valor que le dan a la prohibición del incesto y a la ética sexual como numen del proceso de civilización, me preocupan los resultados que estos cambios pueden producir en nuestra sociedad.” Y Bergoglio: “Opino exactamente lo mismo...utilizaría la expresión ‘retroceso antropológico’ porque sería debilitar una institución milenaria que se forjó de acuerdo a la naturaleza y la antropología...Sabemos que en momentos de cambios epocales crecía el fenómeno de la homosexualidad [como al final del Imperio Romano], pero es la primera vez que se plantea el problema jurídico de asimilarlo al matrimonio, lo que considero un desvalor...Si se le da la categoría matrimonial y quedan habilitados para la adopción, podría haber chicos afectados. Toda persona necesita un padre masculino y una madre femenina que ayuden a plasmar su identidad.”¹

Los cristianos y judíos han vivido bajo sistemas legales permisivos y han sabido no sólo sobrevivir sino no dejar de pronunciar su palabra. Los caminos trazados por Dios desde su acción creadora puesta por escrito en el Génesis, no pueden ser violentados por voluntades humanas por altos que sean sus puestos en las Cortes de las potencias. Nos

¹ Jorge Bergoglio/ Abraham Skorka, *Sobre el cielo y la tierra*, México 2013, pp. 109-112.

toca asumir esta crisis como reto nada fácil a nuestra esperanza: “...Si ves las barbas de tu vecino cortar...”



olimon.org

manuel olimón nolasco

historiador

